

SECRETARIA:

A Despacho del Señor Juez las presentes diligencias, informándole que se recibió del apoderado de la parte demandante constancia de radicación del despacho comisorio No 028 dirigido a la Secretaría de Gobierno Municipal de Cali, así mismo, respuesta de la Inspección de Policía en la que fija fecha para realizar la diligencia de secuestro del inmueble objeto de división para el día 31 de agosto de 2021, hora: 2 pm. Por último, aporta constancia de radicación en la Policía Metropolitana de Cali y, en la Secretaría de Movilidad de la orden de decomiso de los vehículos de placas VCI-760 y, VCJ-544. Provea.

Cali, agosto 30 de 2021

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

**JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI VALLE**

Auto Interlocutorio No.729

Cali, agosto treinta (30) de del año dos mil veintiuno (2021).

Evidenciado el informe secretarial que antecede, agréguese a los autos los relacionados documentos, para que obre, conste y póngase en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCIA
-Juez-
JJ.

Firmado Por:

Diego Fernando Calvache Garcia
Juez Circuito
Civil 013
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e1ac3a711b799b258006e574e7427d96747f213a300eeca3799aa89e6a0216e

Documento generado en 30/08/2021 03:23:28 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**